

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

 Original: 29/06/2017
 Versión: 01

 Actualización: --/--/--- Página 1 de 2

PAGARE No. 842 F

Yo/nosotros: fosc wis vargus mutillo	y/oidentifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaram	os: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE	DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.	.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
and the last	Por
	Por
intereses de plazo:	Por
otros gastos:	des monetarias: Por
The state of the s	NosNos
al tenedor de ecte pagaro, al día	del año
partir de este pagare, el ulaue	del año <b>SEGUNDO:</b> que a
	pastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada
gastos y costos que por disha cobranza se esasionen, así com	obro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los o el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. <b>CUARTO:</b> a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los interes	ses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora OUTNTO: los t	nonorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la ob-	ligación más sus accesorios. <b>SEXTO:</b> que serán de nuestro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facul	tando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL V/o alP	INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABIL	ITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
	onformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.	,
- 44	
	y/o Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformi	idad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
	LENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Bogotá, D.C., yo,	
Bogotá,D.C.,yo,Nosotros,	у/о
Bogotá,D.C.,yo,	izamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
Bogotá,D.C.,yo,	izamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No. que en la fecha
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No. que en la fecha
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DN Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DN Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes la, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos s a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes a, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos s a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes a, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos s a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogotá,D.C.,yo,	izamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes e, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos s a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogotá,D.C.,yo,	izamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes e, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos s a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DN Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y pridades monetarias.
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y pridades monetarias.
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DN Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y pridades monetarias.  las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El cal momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y pridades monetarias.  las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es aya hecho abono a tal cuenta.
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y pridades monetarias.  las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es aya hecho abono a tal cuenta.
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DN Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes in institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y indicades monetarias.  Ilas cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El cal momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es aya hecho abono a tal cuenta.  Nombre del paciente: n con la companya de la cuenta no es aya hecho abono a tal cuenta.
Bogotá,D.C.,yo,	rizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO MANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION e distinguido con el No que en la fecha RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DN Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes o, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos sa la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL EL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y pridades monetarias.  Ilas cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es aya hecho abono a tal cuenta.  Nombre del paciente: n so prima prim



FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos ge	enerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombre	s! Jose Luis vateus murillo
Cedula d	de ciudadanía <sup>a</sup> : <u>10 75 657 67 2</u>
Estado (	Civil: <u>Boltero</u>
Parentes	sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>^ hi\$ o</u>
Empresa	a empleadora: Ali Anza
Direcció	n: <u>calle 2-2 42</u>
Teléfond	o(s): 313 3714045
	dor independiente (profesión u oficio):
	n:
Telefono	o(s):
A. B. C.	A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:  Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.  Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.  Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.  Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.  Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co y a que s	ización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es ompleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
fines dife compete	ización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para erentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas entes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos ticos, conclusiones de ellas.
	haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo nces y sus implicaciones.
Nombres	STOOSE LUIS VATBAS MUTILLO
C.C.:	, 1075 657 672
Eirma:	